

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

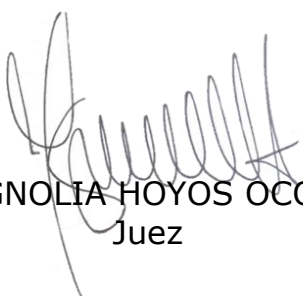
FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2019-00075-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega y pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (C. digital 10), y teniendo en cuenta su contenido se requiere al demandante para que en el término de ejecutoria de esta providencia suministre la información sobre el funcionario que conoce el proceso penal a propósito del cual se tiene la muestra biológica de interés para esta causa. Secretaría vencido el plazo anterior ingrese el expediente al despacho para proveer.

Sin perjuicio de lo anterior proceda secretaría a consultar la página web de la Rama Judicial a fin de determinar en qué juzgado se está tramitando el proceso por muerte violenta del señor Juan Milciades Romero Leal y en consecuencia proceda oficiar de conformidad a lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

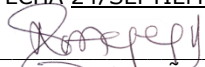
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0167 FECHA 24/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

LF